

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE



**INFORME DE EVALUACION E IMPLEMENTACION
DEL POI_2021
PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2021**

Prof. AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL

Ing. CIRO JESUS SALAZAR ZARATE
DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
PUNO - PERU

SETIEMBRE 2021



INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas.....	7
2.1. Modificaciones.....	7
2.1.1. Tabla 1: Modificaciones.....	24
1.2. Evaluación de Cumplimiento.....	28
1.2.1. Tabla 2: PEI.....	28
Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI.....	28
1.2.2. Tabla 3: FUNCIONES.....	29
1.2.3. Tabla 4: CENTRO DE COSTOS.....	30
1.2.4. Tabla 5: PROVINCIAS.....	31
1.3. Medidas para el cumplimiento de metas.....	36
a. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas.....	36
1.4. Medidas para la mejora continua.....	42
b. Medidas para mejora continua.....	42
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	46
4. ANEXOS.....	47



1. RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en concordancia a las Normas y Directivas para la Formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales, ha formulado su Plan Operativo Institucional 2021 con la finalidad de contar con un documento de Gestión Institucional e instrumento que facilitará la programación, ejecución y evaluación de actividades, el mismo que se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 y dentro de sus 09 objetivos estratégicos del Gobierno Regional Puno y así como al Plan Nacional Bicentenario al 2021 elaborado por el centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

El Plan Operativo Institucional 2021 coadyuvará a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, metas operativas programadas para el ejercicio presupuestal 2021, puesto que el presente Plan, este dirigido a mejorar las capacidades operativas del Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), para ello se definen las principales acciones o actividades, proyectos de inversión pública, productos, indicadores y metas del 2021 de las unidades orgánicas o dependencias encargadas de su implementación, para lograr los objetivos de desarrollo institucional, con criterios de eficiencia, eficacia, calidad de gasto público y transparencia, con la finalidad de prestar un servicio eficiente al ciudadano; así como el acceso a bienes y servicios públicos de calidad de manera oportuna y pertinente.

La Visión y Misión del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE establecido, está enmarcado dentro de la Política Regional de Desarrollo de la Región Puno, así mismo la Misión Institucional del PRORRIDRE resume los objetivos estratégicos planteados, en el marco de sus funciones, responsabilidades y lineamientos de política del sector; cuyo marco está establecido en los objetivos de desarrollo generales y específicos del Plan.

El reporte de seguimiento al primer semestre del Plan Operativo Institucional 2021 de la Unidad Ejecutora 904 Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE del Gobierno Regional Puno, se elaboró en el marco de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCS y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba la modificatoria de la “Guía para el Planeamiento Institucional”.

La evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, constituye una herramienta de gestión y un elemento de aprendizaje que permite visualizar la evaluación y seguimiento de la ejecución de productos y actividades programados por las unidades orgánicas en el POI de PRORRIDRE, identificando los factores que influyeron en el cumplimiento y las causas que impidieron su realización.

El seguimiento y la evaluación son instrumentos imprescindibles para controlar el avance de productos y proyectos en ejecución, para comparar con el POI y medir los resultados reales en función de los previstos. Evaluar los procesos y sus resultados permite mejorar la productividad de las organizaciones e instituciones públicas y por ende del Gobierno Regional y del Gobierno Central.

El documento constituye un instrumento técnico operativo, que contiene información del seguimiento del avance físico – financiero de las actividades operativas e inversiones al primer semestre del año 2021, por cada centro de costos; muestra el nivel de desempeño institucional, el nivel de cumplimiento y la eficacia de las dependencias y/o unidades orgánicas.

La Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en coordinación con las demás direcciones y dependencias, ha sido la encargada de elaborar la presente evaluación, cuyo contenido comprende: Análisis de cumplimiento, Conclusiones y Recomendaciones.



PROPUESTA CONCERTADA:

VISIÓN REGIONAL AL 2021:

Región Puno, con su Lago Titicaca navegable más alto del mundo, al 2021, somos una región con identidad andina que maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, con una producción agropecuaria, minero - energética competitiva. Líder en el desarrollo de camélidos sudamericanos, trucha, granos andinos, bovinos y el turismo articulados a los mercados nacional e internacional; en un marco de desarrollo sustentable, integral y democrático. Su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida. Su espacio regional está integrado y acondicionado con perspectiva geopolítica.

VISIÓN INSTITUCIONAL

"PRORRIDRE, líder nacional en propiciar el incremento de producción agropecuaria de calidad integral, sostenible sustentable, contribuyendo significativamente al bienestar económico social de la población, con tecnología competitiva (empresarios competitivos), organizando en cadenas productivas que permitan el desarrollo de una sociedad humanista, que garantice un vida digna para todos los productores."

MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL

El Gobierno Regional Puno, es una institución pública que impulsa el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes del desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente; así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar el empleo y disminuir la pobreza.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover y contribuir al desarrollo integral sostenible de la actividad agropecuaria, mediante el uso racional de los recursos: agua y suelo, con ejecución de obras hidráulicas de infraestructura de riego, a fin de elevar el nivel de producción y productividad agropecuaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL.

Relacionado con el objetivo estratégico 3 y el objetivo estratégico 5 del Plan de Desarrollo de la Región Puno.

Objetivo Estratégico 3.- Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía y seguridad alimentaria y exportación.

Objetivo Estratégico 5.- Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.

Los lineamientos de política, relacionado con los objetivos, que se mencionan en lo sucesivo, son los que se encuentran señalizados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, y son los que se asocian a las acciones que desarrolla el Programa Regional de Riego y Drenaje.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.- Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía y seguridad alimentaria y exportación.

POLÍTICAS:

Desarrollar y garantizar el plan de soberanía y seguridad alimentaria de la Región Puno, con énfasis en la población de riesgo.

- Promover el desarrollo agropecuario en forma planificada, concertada, competitiva, rentable y sostenible para elevar los niveles de producción y rendimiento de los productos agropecuarios.
- Promoción de cultivos tropicales y sub tropicales de la zona de selva y ceja de selva.
- Fortalecer y modernizar la capacidad institucional del sector público agrario.
- Promover el desarrollo rural para elevar la calidad de vida de la población rural.
- Apoyo en la constitución de organizaciones de productores.
- Promover la actividad pecuaria, con énfasis en camélidos sudamericanos
- Prevención para disminuir los riesgos en la actividad agraria.
- Formalización de la propiedad rural.
- Promoción y fortalecimiento de productores sujetos de crédito agrario.
- Desarrollar plataformas de servicios agrarios integrales.
- Impulsar el desarrollo de plataforma de servicios, para corregir distorsiones del mercado y generar
- Nuevas oportunidades de acceso al mercado interno y externo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

5. Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos.

POLÍTICAS:

Difundir y velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como aprobar y supervisar los programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA); implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes, en caso de incumplimiento;

Implementación de programas de capacitación orientados a concientizar sobre los peligros de la contaminación ambiental; así como la formulación y ejecución de proyectos asociados a la preservación del medio ambiente; coordinando con instancias públicas, privadas y sociedad civil;

Promover acciones conducentes a remediar los pasivos ambientales en áreas de explotación minera abandonada.

ANTECEDENTES Y BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

Antecedentes.

La entidad fue creada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 311-93-CR/R.JCM. de 17 de Julio de 1993.

Naturaleza y finalidad de la entidad.

La entidad es un órgano desconcentrado de Gobierno Regional de Puno, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, depende normativamente del Gobierno Regional de Puno y, tiene como jurisdicción el ámbito territorial de Departamento de Puno, conforme a ley.

Su finalidad es promover el desarrollo de la actividad agropecuaria, impulsando la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura de riego, con la participación activa de los usuarios; de manera que permita brindar el uso racional de los recursos agua y suelo, incorporando tierras con actitud agropecuaria al sistema bajo riego por gravedad aspersión y otros.

Funciones.

Las funciones generales de la entidad son las siguientes:

- a) Formular estudios que contemplen el aprovechamiento racional de los recursos hídricos superficiales y subterráneas, gestión del desarrollo agropecuario, así como promover la realización de estudios e investigaciones tendientes a la transferencia de tecnología relacionado con la explotación de recursos hídricos y uso del riego tecnificado.
- b) Ejecutar obras de infraestructura y mejoramiento de riego, utilizando las aguas superficiales y subterráneas, aplicando tecnologías de riego que permita ampliar la frontera agrícola bajo riego.
- c) Presentar servicios referentes a la exploración y explotación de las aguas subterráneas, tecnificando el riego, estudios hidrológicos, trabajo de maestranza y otros, a terceros que soliciten.
- d) Programar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar la ejecución el presupuesto asignado de acuerdo a la ley anual de presupuesto público y normas conexas, asimismo evaluar el avance físico y financiero con el fin de determinar el logro de los objetivos y metas programadas.
- e) Programar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar estudios, obras y actividades de gestión de desarrollo agropecuario en su ámbito de acción.
- f) Proponer a la gerencia regional de planificación presupuesto y acondicionamiento territorial el programa de inversiones y plan operativo institucional de acuerdo a las normas y directivas emitidas por dicha dependencia.
- g) Proponer a la gerencia regional de planificación y presupuesto y acondicionamiento territorial los requerimientos, modificaciones y/o ampliaciones de presupuesto para su aprobación.
- h) Coordinar la ejecución de obras, estudios y actividades de promoción y desarrollo agropecuario del proyecto con la gerencia de operaciones del CTAR PUNO.
- i) Cumplir con la normatividad emitida por las diferentes gerencias, subgerencias y oficinas del CTAR, responsables de los sistemas administrativos correspondientes.
- j) Promover y cumplir con los requisitos de financiamiento para el normal desarrollo y funcionamiento de la institución, solicitando modificaciones y ampliaciones presupuestales cuando las circunstancias las justifiquen.
- k) Mantener y establecer coordinaciones con las instituciones del sector agrario en cuya jurisdicción desarrolle actividades con fines de intercambio tecnológico relacionado al manejo integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, así como el riego tecnificado.
- l) Promover la participación de las entidades públicas, privadas, y asociaciones y juntas de usuarios vinculados con el desarrollo agropecuario.
- m) Promover la implementación del programa de capacitación técnica, vinculados a los fines y objetivos de la institución.
- n) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de sus fines y logros de las metas previstas.
- o) Coordinar con los órganos responsables de formular las alternativas de política de desarrollo regional, así como la implementación de planes y programas integrales de desarrollo de corto y mediano plazo.

El primer semestre del año 2021 ha sido intenso en cuanto a ejecución de proyectos de inversión pública, además de las actividades continuas que se produjeron y difundieron con oportunidad para la toma de decisiones, y ejecución de perfiles de pre – inversión y



elaboración de expediente técnicos asociados a programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.

La información que se presenta, muestra en forma resumida la labor desplegada, en el primer semestre del año 2021, su contenido constituye un testimonio de las acciones ejecutadas, con el objeto de cumplir con la misión del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE.

El Plan Operativo Institucional 2021 aprobado y consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora 904: Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, fue de S/. 15, 470,260.00, para 11 actividades operativas inversiones; en tanto que, el monto del Plan Operativo Modificado asciende a la suma de S/. 22, 481,569.00 soles, para 30 actividades operativas inversiones.

Se cuenta con avance físico al primer semestre de 100.00% y anual promedio de 45% en cumplimiento de las metas programadas durante el año 2021 en inversiones, debido a la participación activa del personal y a las reprogramaciones físico – financiero de las actividades operativas de inversiones así mismo se han incorporado 19 actividades operativas de inversiones.

Respecto al avance físico al primer semestre por funciones, se ha ejecutado en una sola función para el cumplimiento de la misión institucional, objetivos y acciones estratégicas institucionales: como es la función de Agropecuaria.

Respecto a los centros de costos, 03 centros de costos concentran las 30 actividades operativas de inversión con un avance físico al primer semestre de 100% y avance físico anual de 45%.

Las actividades operativas de inversiones ejecutadas en las provincias de Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, San Román, sandia y Yunguyo.

En resumen, se ha cumplido en 100 % las actividades operativas del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en el primer semestre del 2021, con la ejecución de los proyectos de inversión, elaboración de expedientes técnicos y estudios de pre - inversión. Se incrementó en 45.00% el presupuesto comparando con el PIA y el PIM del mismo año. Asimismo, la amplia experiencia del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en la ejecución de proyectos de Riego y con los especialistas con que cuenta PRORRIDRE en la formulación de perfiles y estudios definitivos, han permitido el cumplimiento de la misión institucional.

2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas.

2.1. Modificaciones

El Plan Operativo Institucional 2021 del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, se realizaron 30 cambios en las actividades operativas y 03 centros de costos, de las cuales 11 fueron modificadas y 19 incorporadas, en razón a los diferentes proyectos de inversión ejecutados y elaboración de expedientes técnicos y estudios de pre – inversión que realiza PRORRIDRE con las otras entidades públicas a continuación, se detalla lo siguiente:



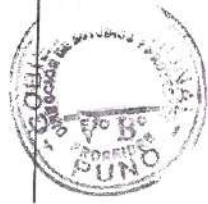
Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
01.03 - DIRECCION DE ADMINISTRACION		AOI00090400021 GASTOS ADMINISTRATIVOS META: 0006 : PROYECTO 2250868	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 038-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 tiene una asignación de S/. 363, 350.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, se modifica el Presupuesto Institucional en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, aprobado en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2021, el mismo que se redujo en aplicación de la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31069, hasta por la suma de S/. 363, 350.00 soles, tipo 007 reducción de marco.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, Se aprueba y autoriza la incorporación vía crédito suplementario los recursos autorizados mediante la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31069, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 363, 350.00 soles.</p> <p>5. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2021-GR-GR PUNO de fecha 04-06-2021, autoriza la incorporación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 129-2021-EF, en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC, se incorpora al proyecto la suma de S/. 33, 339.00 soles.</p> <p>6. Al 30 de Junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 21.59 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 100.00%, según programado para el primer semestre.</p>
		AOI00090400022 GESTION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN META: 0009 : PROYECTO : 2429723	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: GESTION DEL PROYECTO DE INVERSION.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 tiene una asignación de S/. 600, 000.00 soles en fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>2. Al 30 de junio del 2021, el componente tiene un avance financiero acumulado de 98.06% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 50.00%.</p>
		<p>AOI00090400023 GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO META: 0011 : PROYECTO: 2429724</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 144-2018-GGR-GR PUNO de fecha 03 de mayo del 2019 fue aprobado el expediente técnico del 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 tiene una asignación de S/. 200, 000.00 soles en fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito.</p> <p>2. Al 30 de junio del 2021, el componente tiene un avance financiero acumulado de 98.06% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico 100% según programado para el primer año.</p>
		<p>AOI00090400038 GASTOS ADMINISTRATIVOS META: 0030 CUI:2357498</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 060-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de marzo del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2357498: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO - COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2021-GR-GR PUNO de fecha 04-06-2021, autoriza la incorporación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 129-2021-EF, en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC, se incorpora al proyecto la suma de S/. 358, 783.00 soles.</p> <p>2. Al 30 de junio del 2021, el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico 0.00%, el mismo que se encuentra programado para el segundo semestre.</p>
<p>01.04 DIRECCION DE ESTUDIOS</p>	<p>AOI00090400016 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2477014</p>		<p>Según Resolución Directoral N° 168-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE de fecha 15 de octubre del 2020 fue aprobado el plan de trabajo para elaboración de expediente técnico del proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - PUNO, por el monto de S/. 380, 418.00 soles.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 230-2021-GR-GR PUNO, de fecha 30 de junio del 2021 autorizan una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre las unidades ejecutoras (Nota de Modificación Tipo 004) por S/. 368, 439.00 soles en la</p>



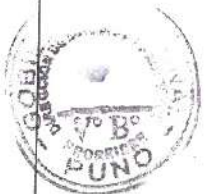
Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, para elaboración de expediente técnico del proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - PUNO.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 2.50% el mismo que se inició con la elaboración en diciembre del 2020.</p>
	AOI00090400017 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2454391		<p>Según Resolución Directoral N° 214-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 31 de diciembre del 2020 fue aprobado el plan de trabajo para elaboración de expediente técnico del proyecto: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO, por el monto de S/. 458, 958.73 soles.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 230-2021-GR-GR PUNO, de fecha 30 de junio del 2021 autorizan una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre las unidades ejecutoras (Nota de Modificación Tipo 004) por S/. 458, 959.00 soles en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, para elaboración de expediente técnico del proyecto: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 0.00% el mismo que está programado para el segundo semestre del 2021.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
		AOI00090400025 ELABORACION DE PERFIL DE PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SAPAPUJIO TACUNI PUNCO LA CABAÑA, CAYCONI, BAJA FUNDICION, UNION PUERTO ARTURO, ESTRELLA PICHICHUANI - DISTRITO DE POTONI.	1. Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2021-GR-GR PUNO de fecha 12-03-2021, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2020, incorporándose en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 21, 754.00 soles 2. Al 30 de junio del 2021, la elaboración de estudio de pre inversión del proyecto: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SAPAPUJIO TACUNI PUNCO LA CABAÑA, CAYCONI, BAJA FUNDICION, UNION PUERTO ARTURO, ESTRELLA PICHICHUANI - DISTRITO DE POTONI, ha sido concluido al 100% y tiene un avance financiero acumulado de 99.99% con relación al Presupuesto Institucional Modificado.
		AOI00090400026 ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE CUI 2250868	Según Resolución Gerencial General Regional N° 038-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACONINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, COMPONENTE: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO. 1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 tiene una asignación de S/. 28, 783.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios. 2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, se modifica el Presupuesto Institucional en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, aprobado en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2021, el mismo que se redujo en aplicación de la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31069, hasta por la suma de S/. 28, 783.00 soles, tipo 007 reducción de marco. 3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, Se aprueba y autoriza la incorporación vía crédito suplementario los recursos autorizados mediante la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31069, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 28, 783.00 soles. 4. Al 30 de Junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100.00 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 100.00%.



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
		AOI00090400027 ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL CUI 2196555	<p>Según Informe N° 1209-2019-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/NYCC, de fecha 13 de noviembre del 2019 fue aprobado el plan de trabajo para actualización del expediente técnico del proyecto: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO HUENQUE - ILAVE, EN LOS DISTRITOS DE CONDURIRI E ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO, REGION PUNO, por el monto de S/. 527, 589.00 soles.</p> <p>1. Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2021-GR-GR PUNO de fecha 12-03-2021, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2020, incorporándose en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 65, 358.00 soles, para actualización y levantamiento de observaciones al expediente técnico emitidas por el MINAGRI del proyecto: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO HUENQUE - ILAVE, EN LOS DISTRITOS DE CONDURIRI E ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO, REGION PUNO.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2021 tiene un avance financiero acumulado de 99.32% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 100.00% de actualización con respecto al plan de trabajo presentado.</p>
		AOI00090400032 ESTUDIO DE PRE INVERSION: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN HUAYRAPATA, DISTRITO DE HUAYRAPATA MOHO - PUNO.	<p>Según Resolución Directoral N° 045-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 18 de febrero del 2021 fue aprobado el plan de trabajo para elaboración de estudios de pre inversión del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN HUAYRAPATA, DISTRITO DE HUAYRAPATA MOHO - PUNO, por el monto de S/. 149, 720.00 soles.</p> <p>1. Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 171-2021-GR-GR PUNO de fecha 20-05-2021, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática entre unidades ejecutoras (Nota de Modificación Tipo 004), en la fuente de financiamiento 5 Recursos determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, se incorpora al proyecto la suma de S/. 74, 860.00 soles, para elaboración de estudios de pre inversión del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN HUAYRAPATA, DISTRITO DE HUAYRAPATA MOHO - PUNO.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2021 tiene un avance financiero acumulado de 0.67% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 35.00%, con respecto al plan de trabajo presentado.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
		AOI00090400035 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - RIEGO COMUNIDADES DE UPINA, QUETI, TAYACCUCHO Y CARABAYA, ITUATA META 032.	<p>Según Resolución Directoral N° 069-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 26 de febrero del 2021 fue aprobado el plan de trabajo para elaboración de estudios de pre inversión del proyecto: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE UPINA, QUETI, TAYACCUCHO Y CARABAYA, EN EL DISTRITO DE ITUATA – PROVINCIA DE CARABAYA – DEPARTAMENTO DE PUNO, por el monto de S/. 200, 657.87 soles.</p> <p>1. Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 247-2021-GR-GR PUNO de fecha 14-07-2021, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática entre unidades ejecutoras (Nota de Modificación Tipo 004), en la fuente de financiamiento 5 Recursos determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, se incorpora al proyecto la suma de S/. 200, 658.00 soles, para elaboración de estudios de pre inversión del proyecto: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE UPINA, QUETI, TAYACCUCHO Y CARABAYA, EN EL DISTRITO DE ITUATA – PROVINCIA DE CARABAYA – DEPARTAMENTO DE PUNO.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2021 tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 00.00%, el mismo que está programado para el segundo semestre del 2021.</p>
		AOI00090400033 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: META 022 : PROYECTO: 2429724	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 144-2018-GGR-GR PUNO de fecha 03 de mayo del 2019 fue aprobado el expediente técnico del 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO – COMPONENTE: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.</p> <p>1. Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2021-GR-GR PUNO de fecha 12-03-2021, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2020, incorporándose en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 8, 200.00 soles, para el pago de estudio Informe de Estudio Ambiental – IGA.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100.00 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 100.00%.</p>
		AOI00090400039 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	Según Resolución Gerencial General Regional N° 060-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de marzo del 2021 fue aprobado el expediente técnico del Proyecto: 2357498 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA -



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
		META:0031 CUI:2357498	<p>DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO- COMPONENTE: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2021-GR-GR PUNO de fecha 04-06-2021, autoriza la incorporación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 129-2021-EF, en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC, se incorpora al proyecto la suma de S/. 69, 353.00 soles.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100.00 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 100.00%, su ejecución está programado para el segundo semestre.</p>
		AOI00090400040 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO META: 0023 CUI :2429723	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2021-GR-GR PUNO de fecha 12-03-2021, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2020, incorporándose en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 4, 000.00 soles, para el pago de estudio Informe de Estudio Ambiental – IGA.</p> <p>2. Al 30 de junio del 2021, el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 100%, ya que la elaboración del expediente técnico culminó en el año 2020.</p>
01.05 - DIRECCION DE OBRAS	AOI00090400001 CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS : PROYECTO 2232349		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – COMPONENTE: CONSTRUCCION DE RESERVORIOS.</p> <p>1. Resolución Gerencial General Regional N° 054-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de marzo del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCION DE RESERVORIO.</p> <p>2. Resolución Gerencial General Regional N° 165-2020-GGR-GR PUNO de fecha 19 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N°</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>02 en el componente CONSTRUCCION DE RESERVORIO, por implementación de COVID-19.</p> <p>3. Resolución Gerencial General Regional N° 059-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de marzo del 2021, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 03 en el componente CONSTRUCCION DE RESERVORIO, por mayores metrados.</p> <p>4. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 tiene una asignación de S/. 3, 124,532.00 soles en los fuentes de financiamiento recursos ordinarios S/., 541,612.00 soles y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/. 1, 582, 920.00 soles.</p> <p>5. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, se modifica el Presupuesto Institucional en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, aprobado en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2021, el mismo que se redujo en aplicación de la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31069, hasta por la suma de S/. 1, 541,612.00 soles, tipo 007 reducción de marco.</p> <p>6. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, Se aprueba y autoriza la incorporación vía crédito suplementario los recursos autorizados mediante la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31069, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 1, 904,599.00 soles.</p> <p>7. Al 30 de junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 51.46% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 66.20%.</p>
	AOI00090400002 INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO : PROYECTO 2232349		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – COMPONENTE: INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 164-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO, por implementación de COVID-19.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 195-2020-GGR-GR PUNO de fecha 30 de diciembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 tiene una asignación de S/. 1,</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>771, 718.00 soles en las fuentes de financiamiento recursos ordinarios S/. 1, 354, 639.00 soles y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/. 417, 079.00 soles.</p> <p>4. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, se modifica el Presupuesto Institucional en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, aprobado en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2021, el mismo que se redujo en aplicación de la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31069, hasta por la suma de S/. 1, 354, 639.00 soles, tipo 007 reducción de marco.</p> <p>6. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, Se aprueba y autoriza la incorporación vía crédito suplementario los recursos autorizados mediante la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31069, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 991, 653.00 soles.</p> <p>7.- Según Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2021-GR-GR PUNO de fecha 04-06-2021, autoriza la incorporación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 129-2021-EF, en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC, se incorpora al proyecto la suma de S/. 401, 254.00 soles.</p> <p>8. Al 30 de junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 73.13% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 94.43%.</p>
	AOI00090400003 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA : PROYECTO 2232349		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 tiene una asignación de S/. 417, 079.00 soles en la fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, se modifica el Presupuesto Institucional en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, aprobado en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2021, el mismo que se redujo en aplicación de la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31069, hasta por la suma de S/. 417, 079.00 soles, tipo 007 reducción de marco.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, Se aprueba y autoriza la incorporación vía crédito suplementario los recursos autorizados mediante la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31069, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 417, 079.00 soles.</p> <p>4. Al 30 de junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 19.37% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 40.54%.</p>
	AOI00090400004 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL : PROYECTO 2232349		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 tiene una asignación de S/. 156, 930.00 soles en la fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, se modifica el Presupuesto Institucional en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, aprobado en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2021, el mismo que se redujo en aplicación de la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31069, hasta por la suma de S/. 156, 930.00 soles, tipo 007 reducción de marco.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, Se aprueba y autoriza la incorporación vía crédito suplementario los recursos autorizados mediante la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31069, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 156, 930.00 soles.</p> <p>4. Al 30 de junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 40.16% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 10.93%.</p>
	AOI00090400005 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - PROYECTO 2429723		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 tiene una asignación de S/. 4, 399,999.00 soles en la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito.</p> <p>2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2021-GR-GR PUNO de fecha 12-03-2021, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2020, incorporándose en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 1, 090, 685.00 soles.</p> <p>3. Al 30 de junio del 2021, el componente tiene un avance financiero acumulado de 56.11% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 24.46%.</p>
	AOI00090400007 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO : PROYECTO 2429724		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 144-2018-GGR-GR PUNO de fecha 03 de mayo del 2019 fue aprobado el expediente técnico del 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 tiene una asignación de S/. 1, 800,002.00 soles en fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito.</p> <p>2. Al 30 de junio del 2021, el componente tiene un avance financiero acumulado de 77.13% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico 9.75%.</p>
	AOI00090400010 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - PROYECTO 2250868		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 038-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 tiene una asignación de S/. 2, 619,389.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, se modifica el Presupuesto Institucional en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, aprobado en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2021, el mismo que se redujo en aplicación de la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31069, hasta por la suma de S/. 2, 619, 389.00 soles, tipo 007 reducción de marco.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, Se aprueba y autoriza la incorporación vía crédito suplementario los recursos autorizados mediante la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31069, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 2, 619,389.00 soles.</p> <p>4. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2021-GR-GR PUNO de fecha 04-06-2021, autoriza la incorporación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 129-2021-EF, en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC, se incorpora al proyecto la suma de S/. 304, 815.00 soles.</p> <p>5. Al 30 de Junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 47.00 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 14.57%.</p>
	AOI00090400020 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL PROYECTO 2250868.		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 038-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021 tiene una asignación de S/. 17, 261 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2021-GR-GR PUNO de fecha 29-01-2021, se modifica el Presupuesto Institucional en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, aprobado en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2021, el mismo que se redujo en aplicación de la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31069, hasta por la suma de S/. 17, 261.00 soles, tipo 007 reducción de marco.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2021-GR-GR PUNO de fecha 04-06-2021, autoriza la incorporación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 129-2021-EF, en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC, se incorpora al proyecto la suma de S/. 150, 000.00 soles.</p> <p>4. Al 30 de Junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 00.00 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y está programado para el segundo semestre.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
	AOI00090400011 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - PROYECTO 2357498		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 060-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de marzo del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2357498: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO - COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2021-GR-GR PUNO de fecha 04-06-2021, autoriza la incorporación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 129-2021-EF, en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC, se incorpora al proyecto la suma de S/. 951, 919.00 soles.</p> <p>2. Al 30 de junio del 2021, el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico 0.00%, el mismo que se encuentra programado para el segundo semestre.</p>
		AOI00090400036 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA META 0025: CUI:2250868	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 038-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO, COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2021-GR-GR PUNO de fecha 04-06-2021, autoriza la incorporación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 129-2021-EF, en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC, se incorpora al proyecto la suma de S/. 323, 341.00 soles.</p> <p>2. Al 30 de Junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 00.00 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y está programado para el segundo semestre.</p>
		AOI00090400037 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL META:0028 CUI:2357498	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 060-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de marzo del 2021 fue aprobado el expediente técnico del 2357498: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO - COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2021-GR-GR PUNO de fecha 04-06-2021, autoriza la incorporación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 129-2021-EF, en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA -</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC, se incorpora al proyecto la suma de S/. 1, 381.00 soles.</p> <p>2. Al 30 de junio del 2021, el componente tiene un avance financiero acumulado de 0.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico 0.00%, el mismo que se encuentra programado para el segundo semestre.</p>
		<p>AOI00090400024 CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION META 0012: PROYECTO: 2429723</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2021-GR-GR PUNO de fecha 12-03-2021, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2020, incorporándose en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 825, 139.00 soles.</p> <p>2. Al 30 de junio del 2021, el componente tiene un avance financiero acumulado de 94.46% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 95.66%.</p>
		<p>AOI00090400028 CONSTRUCCION DE CANALES LATERALES META 0013 - PROYECTO 2160311</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2016 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 143-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, por implementación de COVID-19.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 171-2020-GGR-GR PUNO de fecha 04 de diciembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2021-GR-GR PUNO de fecha 12-03-2021, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2020, incorporándose en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 6, 770.00 soles.</p> <p>4. Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 161-</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>2021-GR-GR PUNO de fecha 10-05-2020, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática entre unidades ejecutoras (Nota de Modificación Tipo 004), en la fuente de financiamiento 3 Recursos por operaciones oficiales de credito, Rubro 19 Recursos por operaciones oficiales de credito se incorpora al proyecto la suma de S/. 262, 655.00 soles.</p> <p>5. Al 30 de Junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 86.01% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 93.16%.</p>
		<p>AOI00090400029 CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN GAVIONES CON GEOMEMBRAN A META: 0015: PROY: 2232347</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-GGR-GR PUNO de fecha 31 de enero del 2017 fue aprobado el expediente técnico del 2.232347 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 122-2020-GGR-GR PUNO de fecha 29 de setiembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 166-2020-GGR-GR PUNO de fecha 23 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA, por implementación de COVID-19.</p> <p>3. Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 161-2021-GR-GR PUNO de fecha 10-05-2020, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática entre unidades ejecutoras (Nota de Modificación Tipo 004), en la fuente de financiamiento 3 Recursos por operaciones oficiales de crédito, Rubro 19 Recursos por operaciones oficiales de credito se incorpora al proyecto la suma de S/. 78, 000.00 soles.</p> <p>6. Al 30 de Junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 85.31 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 94.70%, faltando la liquidación.</p>
		<p>AOI00090400030 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: META 0016 : PROYECTO : 2305521</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 557-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de octubre del 2018 fue aprobado el expediente técnico del 2.305521 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO - COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.</p> <p>1. Resolución Gerencial General Regional N° 139-2020-GGR-GR PUNO de fecha 02 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N°</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>01 en el componente INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por implementación de COVID-19.</p> <p>2. Resolución Gerencial General Regional N° 156-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.</p> <p>3. Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 161-2021-GR-GR PUNO de fecha 10-05-2020, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática entre unidades ejecutoras (Nota de Modificación Tipo 004), en la fuente de financiamiento 3 Recursos por operaciones oficiales de crédito, Rubro 19 Recursos por operaciones oficiales de crédito se incorpora al proyecto la suma de S/. 80, 000.00 soles.</p> <p>4. Al 30 de junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 42.56% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 98.60%, faltando solo la liquidación.</p>
		<p>AOI00090400031 CONSTRUCCIÓN N DE DRENES SUPERFICIALES : META 014 : PROYECTO 2160311</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2016 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 155-2020-GGR-GR PUNO de fecha 13 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES, por implementación de COVID-19.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 181-2020-GGR-GR PUNO de fecha 14 de diciembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2021-GR-GR PUNO de fecha 12-03-2021, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2020, incorporándose en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 8, 967.00 soles.</p> <p>4. Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 161-2021-GR-GR PUNO de fecha 10-05-2020, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática entre unidades ejecutoras (Nota de Modificación Tipo 004), en la fuente de financiamiento 3 Recursos por operaciones oficiales de credito, Rubro 19 Recursos por operaciones oficiales de credito se incorpora al</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2021: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>proyecto la suma de S/. 126, 516.00 soles.</p> <p>5. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2021-GR-GR PUNO de fecha 04-06-2021, autoriza la incorporación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 129-2021-EF, en la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC, se incorpora al proyecto la suma de S/. 439, 280.00 soles.</p> <p>6. Al 30 de Junio del 2021 el componente tiene un avance financiero acumulado de 00.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 72.10%, el proyecto viene ejecutándose desde el año 2020.</p>



2.1.1. Tabla 1: Modificaciones

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.03	DIRECCION DE ADMINISTRACION	4	1,385,598
01.04	DIRECCION DE ESTUDIOS	10	1,300,364
01.05	DIRECCION DE OBRAS	16	19,502,258
	TOTAL	30	22,188,220

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



¿Hubo modificaciones en el POI ejecutado como consecuencia a un cambio en el PEI?

No hubo modificaciones en el POI ejecutado como consecuencia al cambio en el PEI

**¿Se modificó en el POI ejecutado las metas físicas de las actividades operativas?
¿Por qué?**

Si se modificó las metas físicas de las actividades operativas en el primer semestre semestre en las siguientes dependencias:

1. Dirección Ejecutiva (Oficina de Administración).
2. Dirección de Estudios.
3. Dirección de Obras.



Centro de Costos 01.03 DIRECCION DE ADMINISTRACION: Se incorporaron 04 actividades Operativas:



INCORPORADOS:

- AOI00090400021 GASTOS ADMINISTRATIVOS META: 0006 : PROYECTO 2250868: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, **COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.**
- AOI00090400022 GESTION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN META: 0009 : PROYECTO : 2429723: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, **COMPONENTE: GESTION DEL PROYECTO DE INVERSION.**
- AOI00090400023 GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO META: 0011: PROYECTO: 2429724: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - **COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.**
- AOI00090400038 GASTOS ADMINISTRATIVOS META: 0030 CUI: 2357498: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO - **COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.**

Centros de Costos 01.04 DIRECCION DE ESTUDIOS: Se modificaron 02 e incorporaron 08 actividades Operativas:

MODIFICADOS:

- AOI00090400016 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2477014: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - PUNO.
- AOI00090400017 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2454391: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO.

INCORPORADOS:

- AOI00090400025 ELABORACION DE PERFIL DE PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SAPAPUJIO TACUNI PUNCO LA CABAÑA, CAYCONI, BAJA FUNDICION, UNION PUERTO ARTURO, ESTRELLA PICHICHUANI - DISTRITO DE POTONI.
- AOI00090400026 ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE CUI 2250868: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, **COMPONENTE: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.**
- AOI00090400027 ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL CUI 2196555: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO HUENQUE - ILAVE, EN LOS DISTRITOS DE CONDURIRI E ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO, REGION PUNO.
- AOI00090400032 ESTUDIO DE PRE INVERSION: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN HUAYRAPATA, DISTRITO DE HUAYRAPATA MOHO - PUNO.
- AOI00090400035 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - RIEGO COMUNIDADES DE UPINA, QUETI, TAYACCUCHO Y CARABAYA, ITUATA META 032: PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE UPINA, QUETI, TAYACCUCHO Y CARABAYA, EN EL DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO.
- AOI00090400033 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: META 022: PROYECTO: 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - **COMPONENTE: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.**
- AOI00090400039 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS META: 0031 CUI 2357498 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO- **COMPONENTE: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.**
- AOI00090400040 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO META: 0023 CUI :2429723 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO



PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO

Centros de Costos 01.05 DIRECCION DE OBRAS: Se modificaron 09 e incorporaron 07 actividades Operativas:

MODIFICADOS:

- AOI00090400001 CONSTRUCCIÓN DE RESERVIORIOS : PROYECTO 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE RESERVIORIOS..**
- AOI00090400002 INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO : PROYECTO 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - **COMPONENTE: INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO.**
- AOI00090400003 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA : PROYECTO 2232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - **COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.**
- AOI00090400004 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL : PROYECTO 2232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - **COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.**
- AOI00090400005 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - PROYECTO 2429723 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO.**
- AOI00090400007 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO : PROYECTO 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - **COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.**
- AOI00090400010 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - PROYECTO 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, **COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.**
- AOI00090400020 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL PROYECTO 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, **COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.**
- AOI00090400011 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - PROYECTO 2357498 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO - **COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.**

INCORPORADOS:

- AOI00090400036 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA META 0025: CUI:2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, **COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.**
- AOI00090400037 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL META:0028 CUI:2357498 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO - **COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.**
- AOI00090400024 CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION META 0012: PROYECTO: 2429723 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE



AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION.

- AOI00090400028 CONSTRUCCION DE CANALES LATERALES META 0013 - PROYECTO 2160311 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES.
- AOI00090400029 CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN GAVIONES CON GEOMEMBRANA META: 0015: PROY: 2232347 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA.
- AOI00090400030 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: META 0016 : PROYECTO : 2305521 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO - COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.
- AOI00090400031 CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES : META 014 : PROYECTO 2160311 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES.

¿Se incorporaron al POI en ejecución actividades operativas?.

Si un total de 19 actividades operativas.

¿Algunas de estas actividades incorporadas no fueron consideradas en el POI aprobado?¿Por qué se incorporaron?.

En el POI aprobado en julio del año 2020 no se incorporaron porque sólo se programa 11 actividades operativas de los 05 proyectos de inversión.

Se incorporaron por ejecución de varios componentes de proyectos de inversión e incorporación de mayores ingresos y transferencia de fondos de la sede central Gobierno Regional de Puno, para elaborar expedientes técnicos y estudios de pre - inversión.

¿Se utilizó el cuadro de necesidades para desarrollar el Costeo del POI? ¿El PAC propuesto responde al POI?¿Existe consistencia de las modificaciones del PAC con las del POI? ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución del PAC?.

El Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE cumple con las diversas normas aprobadas para los diversos sistemas de gestión administrativa.

Expedientes Técnicos Aprobados.

PEI 2017-2021.

El porcentaje de ejecución del PAC es de 85%



1.2. Evaluación de Cumplimiento.

1.2.1. Tabla 2: PEI

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.04	IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO	3					
AEI.04.02	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS	1	30	10,569,731	100 %	14 %	45 %
TOTAL			30	10,569,731			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

¿Existen AEI que no cuenten con actividades operativas asociadas?

Ninguno.

Las 30 actividades operativas están vinculadas AEI. 04.02 Infraestructura de riego tecnificado para productores agrícolas.

- AEI.04.02 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS: 30 actividades operativas, con un seguimiento financiero de S/. 10, 569,731.00 soles, con una ejecución de 100% al primer semestre, 14% al segundo semestre y 45% de ejecución física anual.

Considerando cada OEI ¿Las AEI de mayor prioridad han presentado un mayor porcentaje de avance? Es decir, se ha tenido en cuenta la ruta estratégica establecida en el AEI. OEI.04 - IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO AEI.09.02 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS, para la evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para el sector público, sector privado y población en general.

- OEI.04 IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO AEI.09.02 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS, 30 actividades operativas, con un seguimiento financiero de S/. 10, 569,731.00 soles, con una ejecución de 100% al primer semestre, 14% al segundo semestre y 45% de ejecución física anual.



1.2.2. Tabla 3: FUNCIONES

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	30	10,569,731	100 %	14 %	45 %
	TOTAL	30	10,569,731			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

¿En qué funciones y divisiones funcionales se presenta el mayor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

FUNCIÓN 10 AGROPECUARIA: Las 30 actividades operativas inversiones, seguimiento financiero al primer semestre de S/. 10, 569,731.00 soles y representa el 100% según la reprogramación, 14% al segundo semestre y 45% anual, ejecución física.

¿En qué funciones y divisiones funcionales se presenta el menor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Según la tabla N° 3, la única función que ejecuta es "10-Agropecuaria", y presenta un porcentaje de ejecución física de 100%, 14% al segundo semestre y 45% anual de acuerdo a la reprogramación.



1.2.3. Tabla 4: CENTRO DE COSTOS

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01	DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE	4	565,211	100 %	50 %	64 %
01.04	DIRECCION DE ESTUDIOS	10	124,148	100 %	20 %	52 %
01.05	DIRECCION DE OBRAS	16	9,880,372	100 %	4 %	36 %
	TOTAL	30	10,569,731			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Según la tabla N° 4, el avance de la ejecución del POI modificado por centros de costo:

CENTRO DE COSTO DIRECCIÓN EJECUTIVA PRORRIDRE (OFICINA DE ADMINISTRACIÓN): Las 04 Actividades Operativas/Inversiones avance físico al 100% en el primer semestre, 50% segundo semestre y 64% anual, de acuerdo a lo reprogramado.

El Monto de seguimiento financiero es la suma de S/. 10, 569,731.00 soles.

CENTRO DE COSTO DIRECCIÓN DE ESTUDIOS: Las 10 Actividades Operativas/Inversiones avance físico al 100% en el primer semestre, 20% segundo semestre y 52% anual, de acuerdo a lo reprogramado.

El Monto de seguimiento financiero es la suma de S/. 124, 148.00 soles.

CENTRO DE COSTO DIRECCIÓN DE OBRAS: Las 16 Actividades Operativas/Inversiones avance físico al 100% en el primer semestre, 4% segundo semestre y 36% anual, de acuerdo a lo reprogramado.

El Monto de seguimiento financiero es la suma de S/. 9, 880, 372.00 soles.

¿Qué centros de costos obtuvieron un avance superior al 100%? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

CENTRO DE COSTO DE DIRECCIÓN DE OBRAS: Las 16 Actividades Operativas/Inversiones 100% de avance físico semestral de acuerdo a lo reprogramado y 36% anual.

CENTRO DE COSTO 01. DIRECCIÓN EJECUTIVA (OFICINA DE ADMINISTRACION): Las 04 Actividades Operativas/Inversiones, obtuvo un porcentaje de 100% avance físico semestral, avance físico anual 84% y Dirección de Estudios 100% de avance físico semestral y 64% anual.

¿Qué centros de costos obtuvieron un bajo porcentaje de avance? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?



CENTRO DE COSTO DIRECCIÓN DE ESTUDIOS: Las 10 Actividades Operativas/Inversiones obtuvo avance físico al 100% en el primer semestre, 20% segundo semestre y 52% anual, de acuerdo a lo reprogramado, debido a que se incorporaron recientemente 08 actividades operativas/inversiones.

1.2.4. Tabla 5: PROVINCIAS

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
2102	AZANGARO	5	3,807,280	100 %	3 %	46 %
2103	CARABAYA	6	1,483,504	100 %	32 %	46 %
2104	CHUCUITO	5	66,540	100 %	25 %	40 %
2105	EL COLLAO	1	64,915	100 %		100 %
2106	HUANCANE	3	1,588,238	100 %	2 %	70 %
2107	LAMPA	1	0		0 %	0 %
2108	MELGAR	4	3,292,979	100 %	7 %	45 %
2109	MOHO	1	500	100 %	20 %	22 %
2111	SAN ROMAN	2	231,730	100 %	6 %	20 %
2112	SANDIA	1	0		0 %	0 %
2113	YUNGUYO	1	34,045	100 %		100 %
	TOTAL	30	10,569,731			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

¿Qué provincias presentan el mayor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Según la tabla N° 5, las provincias de El Collao y Yunguyo alcanza un porcentaje de ejecución de 100% en el primer semestre y 100% anual, según reprogramado.

- **EL COLLAO:** 01 actividad operativa/inversión, con seguimiento financiero de S/. 64,915.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100% y 100% anual.
- **YUNGUYO:** 01 actividad operativa/inversión, con seguimiento financiero de S/. 34,045.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100% y 100% anual.
- **AZANGARO:** 05 actividades operativas/inversiones, con seguimiento financiero de S/. 3,807,280.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100%, segundo semestre 3% y 46% anual.
- **CARABAYA:** 06 actividades operativas/inversiones, con seguimiento financiero de S/. 1,483,504.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100%, segundo semestre 32% y 46% anual.
- **CHUCUITO:** 05 actividades operativas/inversiones, con seguimiento financiero de S/. 66,540.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100%, segundo semestre 25% y 40% anual.

- **HUANCANE:** 03 actividades operativas/inversiones, con seguimiento financiero de S/. 1, 588,238.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100%, segundo semestre 2% y 70% anual.
- **MELGAR:** 04 actividades operativas/inversiones, con seguimiento financiero de S/. 3, 292, 979.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100%, segundo semestre 7% y 45% anual.
- **MOHO:** 01 actividad operativa/inversión, con seguimiento financiero de S/. 500.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100%, segundo semestre 20% y 22% anual.
- **SAN ROMAN:** 02 actividades operativas/inversiones, con seguimiento financiero de S/. 231, 730.00 soles, Ejecución física al primer semestre 100%, segundo semestre 6% y 20% anual.

¿Qué provincias presentan el menor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Según la tabla la provincia de Lampa y Sandia, presenta menor porcentaje de avance físico con 0% al primer semestre y 0% anual, la misma que está reprogramado en el segundo semestre del 2021.

- **LAMPA:** 01 actividad operativa/inversión, con seguimiento financiero de S/. 0.00 soles, Ejecución física al primer semestre 0%, segundo semestre 0% y 0% anual.
- **SANDIA:** 01 actividad operativa/inversión, con seguimiento financiero de S/. 0.00 soles, Ejecución física al primer semestre 0%, segundo semestre 0% y 0% anual.



MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID - 19.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para combatir el COVID-19
- Presupuesto asignado y ejecutado
- Población beneficiada con las medidas

Según Resolución Directoral N° 093-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 30 de abril del 2020, se designa por unanimidad a los miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo.

Según Acta y Reunión Ordinaria N° 03/2020-CSST, del 01 de junio del 2020 se aprueba el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID - 19 en las dependencias administrativas del Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE) - Gobierno Regional Puno, con el objetivo de adopción de medidas educativas y prácticas que permitan prevenir la llegada y propagación de infecciones virales respiratorias causada por COVID-19 en los trabajadores del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, adscrita al Gobierno Regional de Puno, para el retorno de las actividades laborales en forma progresiva, consiguiendo de esta manera evitar la transmisión, proliferación y contagio del COVID-19.

Según Resolución Directoral N° 097-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 01 de junio del 2020, se aprueba las modificaciones del "Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID - 19 en las dependencias administrativas del Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE) - Gobierno Regional Puno.

Según Resolución Directoral N° 101-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio del 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO.

Según Resolución Directoral N° 102-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio del 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO.

Según Resolución Directoral N° 103-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio del 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO.

Según Resolución Directoral N° 104-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio del 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO.

El Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), elabora un de Plan de Reactivación Económica, con la reinicio de la ejecución de los proyectos, se tiene previsto la reintegración de las actividades propias de cada proyecto y siguiendo los parámetros de la Resolución Ministerial 239-2020 del MINSa y la Resolución Ministerial 080-2020 de Vivienda, los cuales nos brindan las normas y parámetros de bioseguridad con el fin de proteger a nuestro personal así como también el de protección de nuestra comunidad, en el plan de Reactivación Económica se logrará que 2,824 personas sean beneficiadas directamente, contribuyendo así a 2,824 familias que se integraran al plan de Reactivación Económica de la Región y por ende del país que hacen un total de 11,296 personas beneficiadas (4 persona por familia)



EXPEDIENTES ADICIONALES POR IMPLEMENTACION DE COVID-19

PROYECTO: 2.232347 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO. **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA**, Según Resolución Gerencial General Regional N° 166-2020-GGR-GR PUNO de fecha 23 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE RESERVORIOS**, Resolución Gerencial General Regional N° 165-2020-GGR-GR PUNO de fecha 19 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCION DE RESERVORIO, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: 2.305521 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO - **COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO**, Resolución Gerencial General Regional N° 139-2020-GGR-GR PUNO de fecha 02 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - **COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES**, Según Resolución Gerencial General Regional N° 143-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – **COMPONENTE: INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO**, Según Resolución Gerencial General Regional N° 164-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - **COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALE**, Según Resolución Gerencial General Regional N° 155-2020-GGR-GR PUNO de fecha 13 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES, por implementación de COVID-19.



ANÁLISIS ADICIONAL.

El Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), es una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Puno, su funcionamiento y financiamiento es propiamente proveniente de Proyectos de Inversión Pública, tiene autonomía económica y administrativa.

La Institución incide en el uso de los recursos hídricos superficiales y subterráneos embalsados y/o represados y los que discurren por las principales infraestructuras construidas utilizados para el riego de las parcelas de los usuarios; por lo que es necesario fortalecer las organizaciones de comités de regantes, capacitando en el uso y manejo del recurso hídrico, así como operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

La implementación y el mejoramiento de la infraestructura de riego como: presas, bocatomas y sistemas de riego, reservorios, pozos y drenaje, han permitido utilizar racionalmente el recurso hídrico.

Por otro lado, es necesario concretizar la gestión de recursos presupuestales que complementen el mínimo presupuesto regular de la Institución, captando recursos propios mediante el uso de la capacidad instalada de maquinarias y equipos de perforación de pozos tubulares.

Asimismo, la coordinación y concertación interinstitucional que debe ser mediante la acción conjunta y con participación de los usuarios.



1.3. Medidas para el cumplimiento de metas.

a. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Cuadro N°2: POI 2021: Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
01.03 - DIRECCION DE ADMINISTRACION	AOI00090400021 GASTOS ADMINISTRATIVOS META: 0006 : PROYECTO 2250868	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400022 GESTION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN META: 0009 : PROYECTO : 2429723	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400023 GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO META: 0011 : PROYECTO: 2429724	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400038 GASTOS ADMINISTRATIVOS META: 0030 CUI:2357498	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. La actividad operativa fue reprogramado para la segundo semestre.
01.04 - DIRECCION DE ESTUDIOS PRORRIDRE	AOI00090400016 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2477014	En Coordinación con la dirección de estudios y proyectos, jefe de proyecto y con los especialistas para la elaboración de expediente técnico, trabajos de campo y gabinete. Se realizan trabajos de sensibilización a favor del proyecto, llegando a acuerdos con la población involucrada al proyecto. Se realizan trabajos de capacitación con la población beneficiaria. La elaboración del expediente técnico está reprogramado para el segundo semestre del 2021.



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
	AOI00090400017 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2454391	En Coordinación con la dirección de estudios y proyectos, jefe de proyecto y con los especialistas para la elaboración de expediente técnico, trabajos de campo y gabinete. Se realizan trabajos de sensibilización a favor del proyecto, llegando a acuerdos con la población involucrada al proyecto. Se realizan trabajos de capacitación con la población beneficiaria. La elaboración del expediente técnico está reprogramado para el segundo semestre del 2021.
	AOI00090400025 ELABORACION DE PERFIL DE PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SAPAPUJIO TACUNI PUNCO LA CABAÑA, CAYCONI, BAJA FUNDICION, UNION PUERTO ARTURO, ESTRELLA PICHICHUANI - DISTRITO DE POTONI.	Se coordinó internamente, con la dirección de estudios y proyectos, además con el jefe de proyecto y los especialistas involucrados en la elaboración de estudio de pre inversión, cumpliendo satisfactoriamente según el plan de trabajo aprobado.
	AOI00090400026 ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE CUI 2250868	Se coordinó internamente, con la dirección de estudios y proyectos, además con el jefe de proyecto y los especialistas involucrados en la actualización del expediente técnico, el mismo ya fue terminado y aprobado con acto resolutivo además, se trabaja con los protocolos de seguridad de prevención de la salud (COVID).
	AOI00090400027 ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL CUI 2196555	Se coordinó internamente, con la dirección de estudios y proyectos, además con el jefe de proyecto y los especialistas involucrados en la actualización del expediente técnico, el mismo que ha sido observado por MIDAGRI, la elaboración termino satisfactoriamente de acuerdo al plan de trabajo aprobado, el mismo ya fue aprobado con acto resolutivo, se trabaja con los protocolos de seguridad de prevención de la salud (COVID).
	AOI00090400032 ESTUDIO DE PRE INVERSION: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN HUAYRAPATA, DISTRITO DE HUAYRAPATA MOHO - PUNO.	Se coordinó internamente, con la dirección de estudios y proyectos, además con el jefe de proyecto y los especialistas involucrados en la elaboración de estudio de pre inversión, el mismo ya se encuentra en la parte final de su elaboración tal como indica en el plan de trabajo aprobado.



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
	AOI00090400035 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION - RIEGO COMUNIDADES DE UPINA, QUETI, TAYACCUCHO Y CARABAYA, ITUATA META 032.	Se coordinó internamente, con la dirección de estudios y proyectos, además con el jefe de proyecto y los especialistas involucrados en la elaboración de estudio de pre inversión, el mismo que a la fecha se encuentra en la etapa de trabajo de campo de acuerdo al cronograma tal como indica en el plan de trabajo aprobado.
	AOI00090400033 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO : META 022 : PROYECTO: 2429724	Se coordinó internamente, con la Dirección de Estudios y Proyectos, y con el consultor responsable para el pago de la deuda de servicio de elaboración de IGA que es parte del expediente técnico, el mismo que ya fue aprobado con el acto resolutorio.
	AOI00090400039 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS META:0031 CUI:2357498	Se coordinó internamente, con la Dirección de Estudios y Proyectos, además con el jefe de proyecto y los especialistas involucrados en la actualización del expediente técnico, el mismo ya fue terminado y aprobado con acto resolutorio además, se trabaja con los protocolos de seguridad de prevención de la salud (COVID).
	AOI00090400040 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO META: 0023 CUI :2429723	Se coordinó internamente, con la Dirección de Estudios y Proyectos, y con el consultor responsable para el pago de la deuda de servicio de elaboración de IGA que es parte del expediente técnico, el mismo que ya fue aprobado con el acto resolutorio.
01.05 - DIRECCION DE OBRAS	AOI00090400001 CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS : PROYECTO 2232349	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Se ejecutó mayores metros con la finalidad de acelerar el avance de la obra. Se ejecutó nuevas partidas con la finalidad de acelerar el avance de la obra. Mejoramiento de las vías de acceso, para optimizar los trabajos. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400002 INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO : PROYECTO 2232349	Se coordinó internamente, con los responsables. Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Se ejecutó nuevas partidas con la finalidad de acelerar el avance de la obra. Suspensiones de las horas de trabajo durante las fuertes precipitaciones pluviales acompañadas de fuertes truenos y relámpagos, cuidando la integridad del personal obrero. RESOLUCION DIRECTORAL N° 101-2020-GR-



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
		PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio 2020 (Aprobación del plan de vigilancia y control de covid-19 en el trabajo) y EL REGISTRO EN EL SICOVID N° 23285-2020.
	AOI00090400003 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA : PROYECTO 2232349	Se coordinó internamente, con los responsables. Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Se coordinó con la población beneficiaria, para las capacitaciones programadas. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400004 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL : PROYECTO 2232349	Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400005 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - PROYECTO 2429723	Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Reuniones con el Comité de Seguimiento de Inversiones para adicionales por nuevas partidas en el proyecto. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400007 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO : PROYECTO 2429724	Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Reuniones con el Comité de Seguimiento de Inversiones, para su segunda asignación presupuestal. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400010 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - PROYECTO 2250868	Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Reuniones con el Comité de Seguimiento de



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
		<p>Inversiones sobre ejecución presupuestal y avance físico.</p> <p>Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".</p>
	<p>AOI00090400020 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL PROYECTO 2250868.</p>	<p>Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con el Comité de Seguimiento de Inversiones sobre ejecución presupuestal y avance físico.</p> <p>El mismo que ha sido reprogramado para el segundo semestre.</p>
	<p>AOI00090400011 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - PROYECTO 2357498</p>	<p>Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con el Comité de Seguimiento de Inversiones sobre ejecución presupuestal y avance físico.</p> <p>Reuniones con los representantes de CONTRAVALOR PERU JAPON, para la firma de convenio</p> <p>El mismo que ha sido reprogramado para el segundo semestre.</p>
	<p>AOI00090400036 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA META 0025: CUI:2250868</p>	<p>Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con el Comité de Seguimiento de Inversiones sobre ejecución presupuestal y avance físico.</p> <p>El mismo que ha sido reprogramado para el segundo semestre.</p>
	<p>AOI00090400037 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL META:0028 CUI:2357498</p>	<p>Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con el Comité de Seguimiento de Inversiones sobre ejecución presupuestal y avance físico.</p> <p>Reuniones con los representantes de CONTRAVALOR PERU JAPON, para la firma de convenio</p> <p>El mismo que ha sido reprogramado para el segundo semestre.</p>
	<p>AOI00090400024 CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION META 0012: PROYECTO: 2429723</p>	<p>Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos.</p> <p>Reuniones con el Comité de Seguimiento de Inversiones sobre ejecución presupuestal y avance físico.</p> <p>Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".</p>



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
	AOI00090400028 CONSTRUCCION DE CANALES LATERALES META 0013 - PROYECTO 2160311	Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Reuniones con el Comité de Seguimiento de Inversiones sobre ejecución presupuestal y avance físico. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400029 CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN GAVIONES CON GEOMEMBRANA META: 0015: PROY: 2232347	Se coordinó internamente, con los responsables Coordinaciones con el Comité de Seguimiento de Inversiones para asignación presupuestal para el pago de personal y gastos de liquidación. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400030 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: META 0016 : PROYECTO : 2305521	Se coordinó internamente, con los responsables Coordinaciones con el Comité de Seguimiento de Inversiones para asignación presupuestal para el pago de personal y gastos de liquidación. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400031 CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES : META 014 : PROYECTO 2160311	Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Reuniones con el Comité de Seguimiento de Inversiones sobre ejecución presupuestal y avance físico. Levantamiento de Observaciones sobre autorización por PROVIAS para rotura de vía. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".



1.4. Medidas para la mejora continua.

b. Medidas para mejora continua

Cuadro N°3: POI 2021: Medidas para la mejora continua

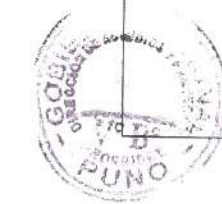
Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas para la mejora continua
01.03 – DIRECCION DE ADMINISTRACION.	AOI00090400021 GASTOS ADMINISTRATIVOS META: 0006 : PROYECTO 2250868	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400022 GESTION DEL PROYECTO DE INVERSION META: 0009 : PROYECTO : 2429723	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400023 GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO META: 0011 : PROYECTO: 2429724	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400038 GASTOS ADMINISTRATIVOS META: 0030 CUI:2357498	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
01.04 – DIRECCION DE ESTUDIOS	AOI00090400016 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2477014	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400017 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2454391	De acuerdo al diagnóstico, la mayoría de la población del área de estudio se dedica a la actividad agropecuaria siendo necesaria la implementación del proyecto, que tiene como objetivo incrementar la producción agropecuaria; de esta forma los productores contarán con mayores ingresos económicos y no tendrán inconvenientes en pagar la tarifa de agua establecida. Por lo tanto, los beneficiarios para recibir este servicio de agua para riego están dispuestos a pagar la tarifa de agua, para cubrir los costos de operación y mantenimiento. Esto se puede corroborar en las actas de Compromiso para el pago de Operación y Mantenimiento del proyecto.
	AOI00090400025 ELABORACION DE PERFIL DE PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SAPAPUJIO TACUNI PUNCO LA CABAÑA, CAYCONI, BAJA FUNDICION, UNION PUERTO ARTURO, ESTRELLA PICHICHUANI - DISTRITO DE POTONI.	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400026 ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE CUI 2250868	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400027 ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL CUI 2196555	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas para la mejora continua
	AOI00090400032 ESTUDIO DE PRE INVERSION: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN HUAYRAPATA, DISTRITO DE HUAYRAPATA MOHO - PUNO.	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400035 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN - RIEGO COMUNIDADES DE UPINA, QUETI, TAYACCUCHO Y CARABAYA, ITUATA META 032.	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400033 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO : META 022 : PROYECTO: 2429724	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400039 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS META:0031 CUI:2357498	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400040 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO META: 0023 CUI :2429723	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
01.05 - DIRECCION DE OBRAS	AOI00090400001 CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS : PROYECTO 2232349	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa. Se viene ejecutando las partidas de MAYORES METRADO en trazo y replanteo. Además, se viene realizando la solución con los pobladores para la entrega total del terreno para la construcción del reservorio N° 02. Se cumple con los protocolos de plan de vigilancia seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del COVID-19 durante la ejecución de obra.
	AOI00090400002 INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO : PROYECTO 2232349	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa. Las temperaturas bajas son comunes de la fecha para los cuales no se pueden tomar algún tipo de medidas para evitar estos factores climatológicos. Se realizó una reunión con el residente de obra para el funcionamiento y limpieza. Se cumple con los protocolos de plan de vigilancia seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del COVID-19 durante la ejecución de obra.
	AOI00090400003 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA : PROYECTO 2232349	Se realizó reuniones con la población beneficiaria para las capacitaciones. Se cumple con los protocolos de plan de vigilancia seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del COVID-19 durante la ejecución de obra.



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas para la mejora continua
	AOI00090400004 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL : PROYECTO 2232349	Suspensiones de reforestación y forestación en el mes de junio y julio por las bajas temperaturas en la zona (presencia de heladas). Se cumple con los protocolos de plan de vigilancia seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del COVID-19 durante la ejecución de obra.
	AOI00090400005 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - PROYECTO 2429723	Frente a la falta de mano de obra calificada, al no presentarse personal calificado de la zona; se optó por hacer una convocatoria de personal de fuera de la zona del proyecto para completar los puestos requeridos de las diferentes especializaciones para no incurrir en retrasos en las partidas que se están ejecutando. Frente a la disponibilidad del terreno en apacheta: la residencia viene realizando coordinaciones con los pobladores y autoridades del sector en el cual se emplazará el reservorio de geomembrana. Frente al estado de emergencia nacional, se viene acatando los protocolos de bioseguridad de los lineamientos considerados en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud del personal para evitar la propagación del COVID-19", a su vez se viene coordinando permanentemente con el personal técnico-obrero para no perjudicar los horarios de trabajo por la nueva disposición del toque de queda.
	AOI00090400007 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO : PROYECTO 2429724	El cronograma contractual se realizó en base el presupuesto PIM 2021, el cual representa el 23.21% del presupuesto total. A consecuencia de los problemas suscitados en obra, frente a las precipitaciones pluviales esta residencia informa acerca de una posible ampliación de plazo, puesto que las inclemencias climatológicas se presentan de manera aleatoria quedando fuera de la responsabilidad de los ejecutores de obra. Finalmente es necesario precisar que esta residencia presento el sustento técnico del expediente modificado por adicionales (mayores metros, partidas nuevas y deductivos), por causales de vicios ocultos presentados durante la ejecución. Así mismo se presentó el plan de vigilancia, prevención y control contra el covid-19, por el cual se está a la espera de su aprobación.
	AOI00090400010 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - PROYECTO 2250868	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400020 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL PROYECTO 2250868.	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas para la mejora continua
	AOI00090400011 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - PROYECTO 2357498	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400036 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA META 0025: CUI:2250868	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa. Se viene coordinando con directivos de la comisión de dirigentes y autoridades del centro poblado y autoridad comunal, para que participen en las capacitaciones programadas.
	AOI00090400037 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL META:0028 CUI:2357498	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400024 CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION META 0012: PROYECTO: 2429723	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400028 CONSTRUCCION DE CANALES LATERALES META 0013 - PROYECTO 2160311	Se requiere la aprobación del adicional, para el pago de planilla del personal obrero y técnico administrativo y la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400029 CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN GAVIONES CON GEOMEMBRANA META: 0015: PROY: 2232347	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400030 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: META 0016 : PROYECTO : 2305521	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400031 CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES : META 014 : PROYECTO 2160311	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa. Con respecto a la inestabilidad del terreno, para no perjudicar el avance de la obra se viene realizando los trabajos correspondientes como son corte del material inestable con maquinaria retroexcavadora, zarandeo de material en cantera para la selección de over, mejoramiento con material seleccionado en los puntos más críticos indicados e identificados por el especialista en suelos y geotecnia, trabajos que serán reconocidos como partidas nuevas Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

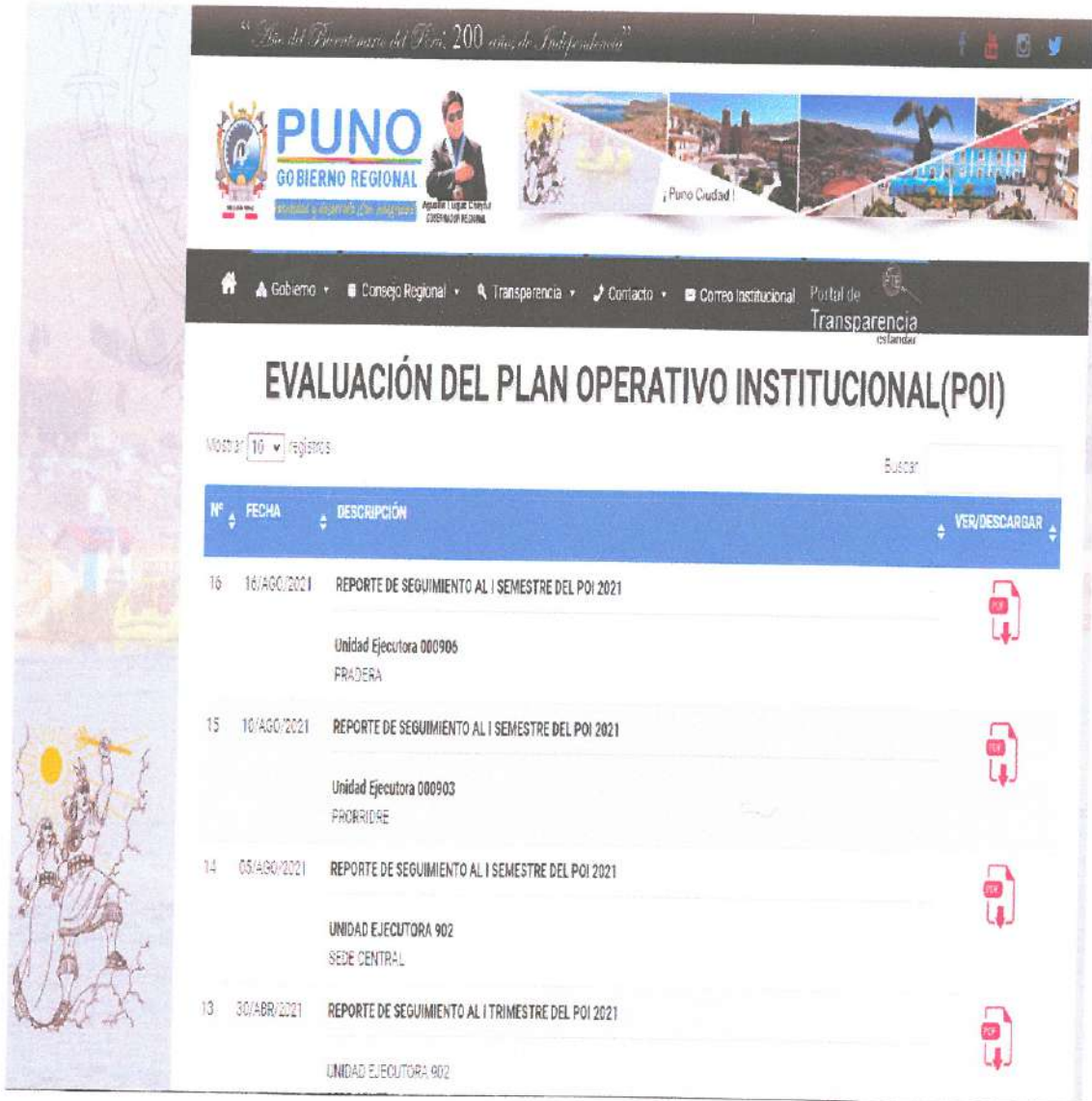
- Se ha cumplido ampliamente con la misión institucional con la ejecución de los proyectos de inversión, elaboración de expedientes técnicos y elaboración de estudios de pre - inversión, con el cual el presupuesto se incrementó.
- Para el POI Año fiscal 2021 se está gestionando ante el Gobierno Regional de Puno Sede Central y Ministerio de Economía y Finanzas la necesidad de la ampliación del presupuesto orientado al cumplimiento de las actividades operativas programadas.
- En el nuevo PEI se programará solo las acciones estratégicas institucionales con posibilidades reales de disponer de presupuesto, dada la situación actual del país.
- Con el plan de Reactivación Económica que en la actualidad están emprendiendo todos los estamentos del estado, el Gobierno Regional de Puno y la Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, está coadyuvando e impulsando, mediante la intervención de estos proyectos en los distritos y provincias de nuestra Región, logrando que el personal inmerso se directamente beneficiado y por ende también sus familias, parametrizándose en los lineamientos de protección del personal y sus familias.
- Con la adopción del sistema de riego propuesto, se debe dar un seguimiento a través de talleres de capacitación en operación y mantenimiento del sistema más profundizado, aplicación del riego en los cultivos y sobre todo con relación a las prácticas de manejo adecuadas para una buena producción, lo cual mejorará su nivel de vida e ingresos económicos.
- Motivar a la realización de reuniones comunales en donde se discuta sobre la formación de un reglamento interno de reparto, en el cual consten artículos como: organización, horarios de riego, sanciones, etc., para mantenimiento del sistema, tarifas sobre uso del agua y lo más importante tratar de resolver conflictos internos.
- Desde un punto de vista agro-ecológico se recomienda algunas prácticas agrícolas como la utilización de abonos orgánicos e insecticidas orgánicos, siembra de cercas vivas y plantas medicinales, con la finalidad de combatir plagas y enfermedades que puedan afectar a los cultivos y enfocar al desarrollo de la agricultura orgánica.
- Se viene coordinando con directivos de la comisión de dirigentes y autoridades del centro poblado y autoridad comunal, para que participen en las capacitaciones programadas.







4. ANEXOS

Publicación del Reporte de seguimiento del POI al Primer Semestre.

Link: <https://www.regionpuno.gob.pe/evaluacion-del-plan-operativo-institucionalpoi/>



The screenshot shows the website interface for the evaluation of the Institutional Operational Plan (POI). At the top, there is a banner for the 200th anniversary of Peruvian independence. Below that is the logo for the Government of Puno, with the slogan 'Iniciativa y espíritu de nuestros' and 'Agencia Legal Consultora COOPERACIÓN REGIONAL'. The main navigation bar includes links for 'Gobierno', 'Consejo Regional', 'Transparencia', 'Contacto', and 'Correo Institucional'. The page title is 'EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL(POI)'. Below the title, there is a search bar and a dropdown menu for 'Mostrar' set to '10' registros. The main content is a table with the following data:

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	VER/DESCARGAR
16	16/AGO/2021	REPORTE DE SEGUIMIENTO AL I SEMESTRE DEL POI 2021 Unidad Ejecutora 000906 PRADERA	
15	10/AGO/2021	REPORTE DE SEGUIMIENTO AL I SEMESTRE DEL POI 2021 Unidad Ejecutora 000903 PRORRIDRE	
14	05/AGO/2021	REPORTE DE SEGUIMIENTO AL I SEMESTRE DEL POI 2021 UNIDAD EJECUTORA 902 SEDE CENTRAL	
13	30/ABR/2021	REPORTE DE SEGUIMIENTO AL TRIMESTRE DEL POI 2021 UNIDAD EJECUTORA 902	



Reporte de seguimiento del POI respectivo, emitido a través del aplicativo CEPLAN v.1.



